

Tengo derecho a alguna prestacion?

Escrito por vmrg - 16/03/2011 14:12

He estado cobrando el paro desde noviembre del 2010 hasta febrero de 2011 es decir 4 meses,ahora se me ha terminado y solicite el prodi el cual me lo han denegado por que segun ellos excede el 75 de las rentas minimas,mi padre cobra 1040 euros y en mi casa somos tres,mi padre,mi hermano y yo,es decir 1040 entre tres personas a 346 euros cada uno,ni por asomo llego a 475 euros de renta,no se por que me lo han denegado,por que podra haber sido?

en el año 2003 estuve cobrando el paro dos meses,de cuatro meses que tenia concedidos,cobre solo dos meses de paro por que me puse a trabajar,esos dos meses que me quedan por cobrar los he perdido?los puedo recuperar? puedo cobrarlos despues de haber cobrado mi nueva prestacion concedida?

tengo 26 años,no tengo cargas familiares y tampoco ningun tipo de beneficio economico sabes si puede optar a algun tipo de ayuda economica o laboral?,la verdad es que mi situacion (como muchos) es bastante chunga y ahora voy tirando de todo lo que he conseguido ahorrar del paro,pero no ha sido mucho y dentro de pocos dias me veo con una mano delante y otra detras,conoceis algun sitio o web donde sea factible encontrar trabajo en poco tiempo?

gracias por la atencion y un saludo.

Re: Tengo derecho a alguna prestacion?

Escrito por asepro - 16/03/2011 17:36

Los 2 meses pendientes no lo puedes cobrar ya que cuando te has quedado ahora en el paro, seguramente te dieron a elegir entre retomar las prestaciones pendientes o la nueva. Al elegir la nueva se pierde la anterior.

Y por los datos que nos das, parece que no tendrás derecho a ninguna ayuda más, de todas formas acude al servicio de empleo y solicita información.

En cuanto a trabajo, hay un montón de webs de trabajo, por nuestra parte te recomendamos leer algunos artículos sobre la búsqueda empleo:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/etiquetas/buscar-trabajo/>

Suerte!!

Re: Tengo derecho a alguna prestacion?

Escrito por vmrg - 16/03/2011 18:33

no me dieron a elegir entre los dos meses pendientes o el nuevo derecho,me dijeron que como habia

trabajado mas de un año despues de cobrar el paro tendria que pedir la nueva prestacion.

no quiero pensar que el sistema politico español me quite dos meses de derecho de prestacion por que les sale de las bolas que les cuelgan.

tampoco puede entender por que se me ha denegado el PRODI,por que en mi casa mi padre cobra 1040 euros y somos tres,asi que no llegamos a 475 euros ni por asomo.

gracias por tu respuesta,un saludo.

=====

Re: Tengo derecho a alguna prestacion?

Escrito por tucapital.es - 17/03/2011 06:57

Esos 2 meses de paro lo pierdes porque la ley está hecho así, y por ley no tienes derecho a cobrarlo.

En cuanto al PRODI, has hecho bien los cálculos:

- Hay que considerar las rentas brutas
- Si tiene pagas extras hay que prorratearlo a 12 meses.
- Los miembros de la unidad familiar se considera a tí y a tus padres, cualquier otra persona no cuenta.

Salu2.

=====